

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES

ACTA No. 70

SESION EXTRAORDINARIA

DIA MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las once y treinta minutos de la mañana del día martes veintinueve de septiembre del año dos mil quince.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado.-** Contando con la asistencia de la Señora Vicealcaldesa Municipal Lilia Umaña Montiel y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga Monge; **Regidora Quinta:** Abg. Gloria Carolina Milian Velásquez, **Regidora Sexta:** Lic. Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudénat; **Regidor Octavo:** Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón y de la Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01 Acta No. 70 (29/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muy buenos días, hoy martes 29 de septiembre del 2015, aquí en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, nos aprestamos a iniciar la sesión extraordinaria número 70, secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Muy buenos días a todos, sí Señor Alcalde tenemos quórum, podemos comenzar la

sesión.

Punto No. 02, Acta No. 70 (29/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, damos por aperturada el día de hoy martes veintinueve de septiembre del dos mil quince la sesión extraordinaria número 70, se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 70 (29/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Señora Secretaria-. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A continuación daré lectura, discusión y aprobación para la agenda de la sesión extraordinaria número 70: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Informe sobre el Avance del préstamo de L. 128,500,000; Cambio de Fechas Sesiones Ordinarias para el mes de Octubre 2015; propuesta de las fechas para cabildos abiertos restantes para el año 2015; Corrección Punto No. 11 Acta No. 65 donde se aprobó el Acta de Recomendación de Adjudicación Licitación Pública MSPS/GI-01/2015 Tratamiento con Microcarpeta en Avenida Circunvalación; Cierre de Sesión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la Agenda? ¿Se Aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada la agenda para sesión extraordinaria número 70.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número 70.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 70 (29/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A Continuación tenemos un informe por parte del señor Alcalde sobre los avances en el préstamo de los L. 128,500,000 que fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, como hemos venido dándole seguimiento al tema de este préstamo de 128,500,000 millones y siguiendo las instrucciones de la Corporación, por medio

de la Gerencia de Finanzas se ha estado en el proceso de negociación y recepción de ofertas por parte de los diferentes bancos de nuestro país para ver quienes presentan las mejores condiciones para San Pedro Sula, quiero informarles que prácticamente hemos recibido la participación de todos los bancos y hemos conseguido también que el banco FICOHSA que es nuestro banco del fideicomiso, haya hecho una oferta de poder estructurar este préstamo sin ningún costo para la municipalidad, en ese sentido hemos recibido esa buena noticia y dentro de toda las diferentes opciones hemos recibido algunas que no han cumplido con todo lo que decía la Secretaría de Finanzas y en otros casos hasta condiciones mejores, tenemos ofertas de bancos locales de hasta el 11.5%, en ese sentido quiero decirles que vamos muy avanzados; para poder estructurar este préstamo lo más rápido posible yo quisiera dar informe para que vean como han sido los avances y que va a ser más de un banco, más de un banco al que tenemos que estructurar este préstamo, nosotros le pediríamos al banco FICOHSA que nos ayude a estructurar este préstamo con varios bancos de manera tal que se mantenga el 11.5% y las condiciones que dice la Secretaría de finanzas; tiene la palabra el Regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Alcalde por concederme la palabra, muy buenos días a todos, obviamente nosotros hemos escuchado su informe señor Alcalde, yo sugiero de que si no vamos a pagar ningún tipo de comisión por reestructuración sin costo alguno, es necesario de que establezcamos un parámetro en el cual un banco, en este caso sea FICOHSA, estructure los préstamos donde participen además bancos, pero que sin que se exceda del 11.5% ni mucho menos del 12% que establece el dictamen que dio la Secretaría de Finanzas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Correcto, esa es la idea, la idea es que el banco de nuestro fideicomiso pueda estructurar, como ya dijeron ellos sin costo para la municipalidad y eso nos da la facilidad de que más bancos puedan ingresar en este préstamo, tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde, compañeros regidores, bueno yo creo que esto dándole seguimiento a este punto que hemos tocado en varias sesiones y que en la última sesión se había autorizado al señor Alcalde para que girara instrucciones a las demás instituciones del sistema financiero para ver cuáles nos

daban los mejores intereses a beneficio del pueblo de San Pedro Sula, vemos que hay interés de muchos bancos por participar de acuerdo a lo que Finanzas nos dejó por escrito y que eso es una base que no se puede modificar que sea el 12% y que sea 0% el cobro de escrituración, 0% de otros gastos que se llevan en el préstamo, yo creo que la respuesta que así como usted lo menciona se ha obtenido de una y de varias instituciones es buena, en dos sentidos: 1) Hay confianza en el sistema financiero bancario sobre la municipalidad, 2) Que han hecho un estudio antes de dar un préstamo todas las instituciones del flujo de caja que se maneja en la Municipalidad; y el hecho de que tengamos un banco estructurador que va participar y que además va ser un banco que va a estructurar y sin costo alguno, yo veo una propuesta muy buena para la municipalidad y para el pueblo de San Pedro Sula, en ese sentido yo creo que estamos haciendo las cosas conforme a la ley y conforme a como lo estipuló la Secretaría de Finanzas al autorizarlos el préstamo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra el Regidor abogado Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Bien, es importante establecer también que el hecho de que el banco estructurador sea el mismo que nos lleva el fideicomiso eso nos permite y nos evita caer en Mora y el pago de intereses que sería en perjuicio de la administración pública y reparable para todos los miembros de esta corporación.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Casualmente hablamos con el banco FICOHSA al respecto y ellos están conscientes de eso, y ellos encargarían, en su estructuración se encargan y garantizan de que no tengamos ningún atraso en los pagos, así que eso definitivamente es un punto importante; en ese sentido yo quisiera ante esta corporación municipal someter la siguiente moción: **CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal y en consecuencia le corresponde la facultad para aprobar empréstitos. **CONSIDERANDO:** Que para que la administración pueda realizar una inversión realmente importante, es necesario obtener un préstamo bancario que permita poder financiar los proyectos de obra e infraestructura planificada a un plazo de pago al 24 de Enero del año 2018, lo cual está dentro de la capacidad de pago y no afecta la posición financiera de la

Municipalidad de San Pedro Sula. **POR TANTO:** Solicito se me Autorice como Alcalde Municipal para obtener este préstamo por la cantidad de L. 128,500,000.00 (Ciento Veintiocho Millones Quinientos Mil Lempiras Exactos) con uno o varios bancos del sistema nacional para desarrollar **“Proyectos de Infraestructura de Carácter Social y Mejoramiento Vial”** a un plazo no mayor al 24 de Enero del año 2018 a la mejor tasa de interés posible y que no sobrepase la tasa del 12% con una cuota nivelada mensual y con la responsabilidad del banco Ficohsa para estructurarlo sin cobro de comisión alguna.-Fundo la moción en los Art. 25 No. 13 y 87 de la Ley de Municipalidades. Armando Calidonio Alcalde Municipal; tiene la palabra el Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona López.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Señor Alcalde, quiero secundar la moción presentada por usted, para que se le pueda autorizar a usted señor Alcalde obtener ese préstamo bajo las condiciones indicadas por la Secretaria de Finanzas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** tiene la palabra el Regidor abogado Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Bien señor Alcalde, si lo considera a bien que se incluya entonces para hacer una resolución específica, como lo informó usted en un punto anterior que es con una comisión de desembolso al 0%, con una estructuración del 0% de cargo para la administración, con una comisión de compromiso del 0%, que no se pase del 24 de enero del año 2018 y que los bancos han establecido un mínimo del 11.5% al momento de la suscripción del préstamo.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, está bien, las condiciones se incluirían pero los enumeraríamos según como lo dice el abogado Italo Godoy, está bien, tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Yo creo es importante sobre quién va llevar la estructuración del préstamo, porque como se hace un préstamo sindicado generalmente el que hace préstamos sindicados deja un back-up que le toca a la municipalidad dejarlo, por ejemplo una cantidad “x” de millones, 15 o 20 millones para no caer en intereses, cuando la municipalidad no puede pagar la cuota entonces la agarran de eso y se paga, pero después se vuelve a llenar de los mismos contribuyentes ese dinero, en ese sentido siempre se mantiene un respaldo y el hecho que el banco fideicomisario lleve la estructuración, nos evita

tener ese dinero muerto, que es un dinero muerto que se deja, en ese sentido es beneficioso para nosotros.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Sí, tenemos nosotros como parte de la administración unas cuentas especiales para poder asegurarnos y tener las autorizaciones ellos para que puedan hacer los pagos de manera automática, hemos hablado muy al detalle con el banco de nuestro fideicomiso al respecto, ellos están conscientes es parte del trabajo de ellos, tiene la palabra el Regidor abogado Italo Godoy.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado ITALO GODOY MENDIETA:** Si señor Alcalde, que se establezca también en la resolución que son para proyectos de infraestructura social y mejoramiento vial.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, ahí lo dice, ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobado por mayoría de votos, la moción presentada por el señor Alcalde Municipal encaminada a solicitar de la Corporación Municipal la autorización para suscribir el convenio o convenios de préstamo con los diferentes bancos a efecto de obtener el préstamo de 128,500,000 lempiras obedeciendo las condiciones indicadas por la Secretaría de Finanzas en su dictamen, teniendo a banco FICOHSA como banco estructurador en vista de que es el banco que no realizará ningún cobro por llevar a cabo dicha función; la presente moción es de efecto inmediato, consignando los votos en contra del Regidor abogado Héctor Samuel Madrid y la Regidora Gloria Milián.- La Corporación Municipal por mayoría de votos y con el voto en contra del Regidor Héctor Samuel Madrid y de la regidora abogada Gloria Carolina Milian y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia Resuelve: Autorizar al Señor Alcalde Municipal suscribir el convenio o convenios de préstamos con las diferentes instituciones del sistema bancario nacional a efecto de obtener el préstamo de L. 128,500,000 (**Ciento Veintiocho Millones Quinientos Mil Lempiras Exactos**) para desarrollar “**Proyectos de Infraestructura de Carácter Social y Mejoramiento Vial**” obedeciendo las siguientes condiciones indicadas por la Secretaría de Finanzas en su dictamen: 1) Con un Plazo no mayor al 24 de enero del 2018 en base del

artículo 215 numeral 19 de la Constitución de la República de Honduras, 2) A una Tasa de Interés no mayor del 12% Anual, 3) 0% (cero por ciento) de Comisión por Desembolso, 4) El Préstamo no deberá contener cargos financieros por montos no desembolsados; y demás condiciones contempladas en el Dictamen emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de fecha 28 de agosto del 2015, teniendo a banco FICOHSA como banco estructurador en vista de que es el banco que no realizará ningún cobro por llevar a cabo dicha función.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 70 (29/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto cambio de fechas de las sesiones ordinarias para el mes de octubre 2015, para lo cual el señor Alcalde presentara una moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Como se cambiaron las fechas del feriado y ahora si ya quedaron en firme, creo que para el próximo año no va a haber el mismo problema de este año, quiero con su permiso presentar formal moción: **Exposición de motivos:** **Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. **Considerando:** Que mediante punto 10 del acta 39 celebrada el 9 de enero del año 2015 se aprobó el calendario de sesiones ordinarias. **Considerando:** Que mediante decreto 75-2014 se instituyó a la población en general unir los feriados del 3, 12 y 21 para trasladarlos a los días 7, 8 y 9 de octubre. **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal moción para que se trasladen las sesiones ordinarias establecidas el 8 y 22 de octubre para los días 15 y 29 de octubre del año 2015. Fundó la moción en el artículo 22 y 47 numeral 7 de la Ley de Municipalidades. Solicitó que la presente moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, 29 de septiembre de 2015. Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal; solamente a consideración puede ser en este caso el 8 y 22 para moverlo que tengamos una fecha de por medio o la podríamos hacer el 15

y el 22, tiene la palabra el Regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Alcalde, viendo la exposición de motivos que usted ha expresado referente a los cambios de las fechas en vista de que hay un decreto legislativo acerca de unir los feriados 3, 12 y 21 de octubre de este año, secundó su moción en ese sentido de que la primera sesión ordinaria del mes de octubre sea el 15 y la otra sesión sea el 29 de octubre de este año.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias ¿A discusión? ¿Se aprueba? Aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a cambiar la fecha de las sesiones ordinarias para los días 15 y 29 de octubre del presente año.- La Corporación Municipal por unanimidad y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, aceptando el cambio de las fechas de las sesiones ordinarias acordadas del mes de octubre para los días 15 y 29 de octubre del presente año. Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Historio Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 06, Acta No. 70 (29/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la propuesta de las fechas para celebrar los Cabildos Abiertos restantes para el año 2015.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, esto es algo que lógicamente la ley nos manda realizar en tiempos específicos, pero yo quisiera que quedará de manera tentativa, un: Segundo Cabildo Abierto este año el 16 de octubre de 2015 con el tema de "Infancia y Adolescencia" que es un tema bastante importante y se ha venido avanzando en esos temas; Tercer Cabildo Abierto el 14 de noviembre de 2015 "Presupuestación Zonal" que solo presupuesto participativos; el Cuarto Cabildo Abierto el 28 de noviembre de 2015 "Presupuestación Zonal"; y el Quinto Cabildo Abierto el 12 de diciembre de 2015 "Cabildo Informativo"; esto solamente en carácter de que nosotros como corporativos nos podamos programar, lógicamente la ley nos manda

a hacerlo en tiempo y forma, pero lo que yo quería era que tuviéramos la visión y quisiera darle la palabra a nuestro comisionado abogado Héctor Samuel Madrid, porque la idea es tener la perspectiva de lo que va a pasar el resto del año, tiene la palabra el Regidor abogado Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Gracias señor Alcalde, recibiendo nosotros la propuesta de los Cabildos Abiertos, estamos prácticamente de acuerdo en las fechas tentativas, oportunamente lo vamos a hacer de acuerdo a lo que la ley establece para hacer la convocatoria de manera formal, en cuanto a los temas también que se están proponiendo, son temas correctos, estamos de acuerdo con la propuesta.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Si señor Alcalde, yo creo que aquí habría que ver que el Comisionado de Desarrollo Social debe ver bien las fechas para que cumplamos con la ley, que dice: “no menor de ocho y no mayor de 15”, porque por ejemplo el que tenemos ahí propuesto para el 16 de octubre, tenemos una sesión el 15 no cabría porque tendría que publicarse inmediatamente, ya después de la publicación debe de ser no menor de ocho y no mayor de 15, podríamos ponerla como tentativa para que el Comisionado busque las fechas idóneas que caigamos dentro de lo que la ley establece.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Inclusive podríamos cambiar tal vez tentativamente en vez del 16 el 23 de octubre, porque así nos daría un espacio para que en la sesión del 15 de octubre se proponga, de todas maneras ahí tenemos en esas fechas la inauguración de la modernización delegada y no queremos coincidir ya que para los Cabildos es necesario preparar con anticipación la logística adecuada, entonces la dejaríamos como fecha tentativa el viernes 23 de octubre, tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Que se vean bien las fechas, que el señor Comisionado la revise bien, ya cuando las tenga bien realizadas las proponga para ya queden establecidas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Regidor licenciado Luis Ernesto Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Perdón, y ¿Los cabildos no quedan mejor los sábados? ¿Porque el viernes? - **El Señor Alcalde Municipal,**

ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Entonces que sea el sábado 24 de octubre, tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Por eso decía yo que el señor Comisionado busque las fechas correctas y que después nos haga una presentación, pero que quieren tentativas, esto no es lo definitivo, nada más es una propuesta.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Lo que me interesa más a mí realmente es que todos estemos claros de que tenemos cuatro cabildos y que tenemos que arreglarlos en el tiempo, el Comisionado junto con el Gerente de Participación Ciudadana, el ingeniero Alberto Marín; deben coordinar bien éste punto no queda como moción solamente queda como un informe, tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Propongo que se quede como un informe y que se van a establecer las fechas correspondientes una vez que el comisionado haga los estudios y que lo hagamos en base a lo que establece la ley.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión? ¿Se da por recibido el informe? Se da por recibido.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La corporación municipal por unanimidad de votos da por recibido el informe para establecer las fechas correspondientes a la celebración de Cabildos Abiertos restantes del año 2015.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el informe para establecer las fechas correspondientes a la celebración de Cabildos Abiertos restantes del año 2015.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 70 (29/09/2015).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: El siguiente punto sería la corrección del punto número 11 acta número 65 donde se aprobó el Acta de Recomendación de Adjudicación Licitación Pública Tratamiento con Micro Carpeta en Avenida Circunvalación, esto por un error involuntario o “Lapsus Calami” lo que se dio fue un cambio en los montos, tenemos que dejar que el valor correcto para la publicación de esta licitación es de **L. 44,788,261.36 (Cuarenta y**

Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Un Lempiras con Treinta y Seis Centavos), seguido había otro valor de L.45,276,714.16 (Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Setecientos Catorce Lempiras con Dieciséis Centavos) entonces se tiene que hacer ese cambio y eliminar el valor que está de más y dejar el valor correcto L. **44,788,261.36** (*Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Un Lempiras con Treinta y Seis Centavos*).- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** O sea que el valor correcto que quedaría el contrato para que quede claro es de L. **44,788,261.36** (*Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Un Lempiras con Treinta y Seis Centavos*), tiene la palabra el Regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Esto hay que presentarlo como moción y no como corrección.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Bueno, en vista que este cambio es por un error involuntario en el Acta No. 65 Punto No. 11 de la sesión ordinaria celebrada el 31 de agosto del año 2015, presentó la moción para que se corrija y se dé por válido el valor de L. **44,788,261.36** (*Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Un Lempiras con Treinta y Seis Centavos*) que aparece en el contrato y por un “lapsus calami” se elimine el valor de L.45,276,714.16 (Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Setecientos Catorce Lempiras con Dieciséis Centavos) de manera tal el Acta no tenga ninguna ambigüedad al momento de hacer los trámites administrativos, tiene la palabra el Regidor doctor Juan Carlos Zúniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Secundo la moción señor Alcalde, porque es más que todo un error de transcripción a la hora de redactar, es un error de transcripción involuntario, entonces secundo la moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra el Regidor José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Alcalde, en vista de que es una licitación y una adjudicación yo le sugeriría a usted como mocionante que fuese de efecto inmediato ya que tiene que hacer un trámite para poder hacer el proceso de adjudicación.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO**

ALVARADO: Así es, por favor que sea de efecto inmediato, ¿suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada la moción presentada por el señor Alcalde en relación a la modificación que se tiene que realizar al acta de recomendación de la licitación pública MSPS/GI-01/2015 tratamiento con micro carpeta en avenida circunvalación.- La Corporación Municipal por unanimidad de de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado en consecuencia Resuelve: Que se corrija y se dé por válido el valor de L. 44,788,261.36 (Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Un Lempiras con Treinta y Seis Centavos) que aparece en el contrato y por un “lapsus calami” se elimine el valor que se incluyó de L.45,276,714.16 (Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Setecientos Catorce Lempiras con Dieciséis Centavos.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Administrativa y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 09, Acta No. 70 (29/09/2015).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿No hay más puntos a tratar?, entonces se cierra la sesión hoy veintinueve de septiembre del dos mil quince, cerramos la sesión extraordinaria numero setenta, se cierra la sesión, muchas gracias.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la Sesión, siendo las once y cincuenta y tres minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

Ing. Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Lic. Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Abg. Gloria Carolina Milián
Velásquez
Regidora Quinta

Lic. Elena Doris Sunseri Paz
Regidora Sexta

Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Italo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal